



Secretaría de Educación Municipal
Grupo Cobertura Educativa

1700- 09 OCT 2024

CIRCULAR 0538

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DOCENTES COORDINADORES, COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERSONEROS ESTUDIANTILES, VEEDURÍAS PAE, ENTES DE CONTROL PROCURADURIA GENERAL, CONTRALORIA GENERAL, CONTRALORIA MUNICIPAL, DELEGADOS DE PADRES DE FAMILIA Y/O ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.

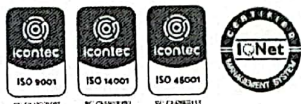
DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: INVITACIÓN SEGUNDA MESA PÚBLICA DE LA OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN LA VIGENCIA 2024.

Como garantes del derecho a la educación de los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en nuestras instituciones educativas oficiales, se viene suministrando alimentación a 37.088 titulares de derecho en calidad beneficiarios de uno de los programas de permanencia de mayor importancia que se desarrolla desde esta Secretaría, como lo es, el Programa de Alimentación Escolar.

En ese sentido, dentro del marco del anexo técnico de Participación Ciudadana que rige el Programa de Alimentación Escolar (PAE) contemplado en la Resolución No. 335 del 23 de diciembre de 2021, emitida por Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), se incluye la gestión social, promoviendo la participación comunitaria en este programa social, el cual, permite que las entidades territoriales municipales, departamentales, nacionales y la comunidad educativa (rectores, coordinadores, docentes, padres –madres de familia y estudiantes) entre otros, ejerzan control social del Programa de Alimentación Escolar.

En aras de procurar la mejora continua en la atención durante la ejecución del Programa, promoviendo de esta forma que se cumpla la garantía efectiva de los derechos de las Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, basados en el componente de Gestión y Control Social, Participación Social y Acceso a la Información, se convoca a la SEGUNDA MESA PÚBLICA DE LA OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN LA VIGENCIA 2024, como espacio de interlocución y comunicación de doble vía en la región con los grupos de valor e interés, para tratar temas puntuales relacionados con el buen funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7



Secretaría de Educación Municipal
Grupo Cobertura Educativa

En razón a lo anterior, la Mesa Publica del Programa de Alimentación Escolar se realizará el día 24 de Octubre de 2024 en el Auditorio Universidad Cooperativa de Colombia Calle 10 No 1-120 Edificio Urrutia de forma presencial a las 8:30 AM.

Esperamos contar con su apoyo, asistencia y participación.

Cordialmente,


MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

Aprobado: Gissela Alvis Ladino Directora Cobertura Educativa
Redacto: Mónica Rivera G. Profesional Especializado.

